

EXPEDIENTE N° 10.110/12

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Escuela de Agronomía (fs. 6) y la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 17) se han expedido oportunamente;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

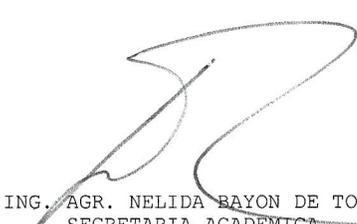
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

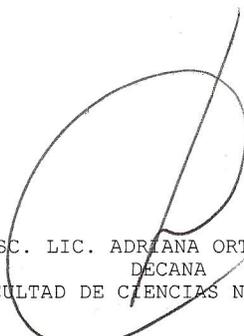
ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Asesora que deberá entender en la solicitud de adscripción profesional - por un año - a la cátedra Zootecnia General de la Escuela de Agronomía, elevada por la Ing. Zoot. María Josefina López Mendieta y para que proceda a entrevistarla con relación al plan de trabajo propuesto obrante de fs. 1 a fs. 5 y para que - en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes - aconseje su adscripción o no a la cátedra de referencia, con los siguientes docentes y con cargo a lo dispuesto por la R-CDNAT-2010-280:

Titulares: Ing. Agr. Rebeca Carabajal - Ing. Agr. Marcela Martínez (INTA) - Ing. Agr. Cristina Camardelli - **Suplente:** Ing. Agr. Humberto Caruso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela y cátedra mencionadas, a cada uno de los mencionados en el artículo anterior, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y a Dpto. Docencia para su registro y siga a la Comisión Asesora (Ing. Agr. Rebeca Carabajal) para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES